

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN

01 / 2023

FECHA DE APROBACIÓN

26/01/2023

ROL S.I.I.

2382-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 395 - A / 2022 de fecha 28/12/2022
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 333 / 2021 de fecha 12/07/2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: DURANGO N° 3960
 localidad o loteo LA PALMILLA SECTOR 1
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 395 - A / 2022
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDITH ANA ZUÑIGA BAZAN	5.277.025-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZÚÑIGA	13.565.601-1

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	352,00
--------------------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° Sitio 22	176,00	N° Sitio 23	176,00	N° --	--
TOTAL					352,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° --	--	N° --	--	N° --	--
N° --	--	N° --	--	N° --	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	0,00
--------------------------------	------



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 39.322.150,00	2%	\$ 786.443
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI			--
INGRESO SOLICITUD	395 -A /2022	FECHA: 28/12/2022	(-)
SALDO A PAGAR			\$ 786.443
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA:	13/10/2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Se otorga permiso de Subdivisión para el siguiente predio:
Predio denominado "Sitios 22 y 23" Rol SII 2382-17 ubicado en Durango N° 3960 con una superficie de 352,00 m2. Los predios resultantes de la Subdivisión se denominan **Lote 22 con una superficie total de 176,00 m2 con numeración Durango N° 3958; y Lote 23 con una superficie de 176,00 m2 con numeración Durango N° 3960.**
- 2.- Los predios resultantes son propiedad de Edith Ana Zuñiga Bazan - RUT 5.277.025-4.
- 3.- Corresponde a Ingreso DOMEL 202213104PSUB000004.
- 4.- Cobro de acuerdo a Art. 130 LGUC Subdivisiones y loteos: 2,0% del avalúo fiscal del terreno pagado con fecha 24.01.2023 con folio N° 675553.



Página 2 de 2

CJV/JCD

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES [S]
 (FIRMA Y TIMBRE)